# Anuncio de licitación

Número de Expediente **CP2006**
Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-08-2020 a las 09:42 horas.

**Servicio de prestación de talleres y actividades socioculturales dirigidos a los colectivos de personas mayores, personas con discapacidad y personas adultas en los distintos núcleos del municipio de El Espinar.**

- Valor estimado del contrato 90.000 EUR.
- Importe 27.225 EUR.
- Importe (sin impuestos) 22.500 EUR.
- Plazo de Ejecución
  - 1 Año(s)
- Tipo de Contrato Servicios
- Subtipo Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
- Lugar de ejecución ES416 Segovia Los distintos núcleos de población de El Espinar, San Rafael, La Estación de El Espinar y Los Ángeles de San Rafael
- Clasificación CPV
  - 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.
  - 92300000 - Servicios de entretenimiento.

## Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Manual
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Detalle de la Licitación:
  https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=snzoNt%2F01jSiEJrVRqloyA%3D%3D

## Entidad Adjudicadora

- **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar**
- Tipo de Administración Administración Local
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web http://www.elespinar.es
- Perfil del Contratante
  https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=qeqnj5AyL0Gmq21ux hbaVQ%3D%3D

### Dirección Postal

- Plaza Constitución, 1
- (40400) El Espinar España
- ES416

### Contacto

- Correo Electrónico festejos@aytoelespinar.com

## Proveedor de Pliegos

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar

### Dirección Postal

## Proveedor de Información adicional

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar

### Dirección Postal

Plaza Constitución, 1
(40400) El Espinar España

### Dirección de Visita

Plaza de la Constitución, 1
(40400) El Espinar España

### Plazo / Horario

De las 09:00 a las 14:00

### Contacto

Teléfono 921181700
Correo Electrónico contratacion@aytoelespinar.com

Plaza Constitución, 1
(40400) El Espinar España

### Dirección de Visita

Plaza de la Constitución, 1
(40400) El Espinar España

### Plazo / Horario

De las 09:00 a las 14:00

### Contacto

Teléfono 921181700
Correo Electrónico contratacion@aytoelespinar.com

## Recepción de Ofertas

Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar

### Dirección Postal

Plaza Constitución, 1
(40400) El Espinar España

### Dirección de Visita

Plaza de la Constitución, 1
(40400) El Espinar España

### Plazo / Horario

De las 09:00 a las 14:00

### Contacto

Teléfono 921181700
Correo Electrónico contratacion@aytoelespinar.com

## Plazo de Presentación de Oferta

Hasta el 08/09/2020 a las 14:00

## Subasta electrónica

Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

**Objeto del Contrato: Servicio de prestación de talleres y actividades socioculturales dirigidos a los colectivos de personas mayores, personas con discapacidad y personas adultas en los distintos núcleos del municipio de El Espinar.**

- Valor estimado del contrato 90.000 EUR.
- Presupuesto base de licitación
  - Importe 27.225 EUR.
  - Importe (sin impuestos) 22.500 EUR.

- Clasificación CPV
  - 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.
  - 92300000 - Servicios de entretenimiento.

- Plazo de Ejecución
  - 1 Año(s)

- Lugar de ejecución
  - Los distintos núcleos de población de El Espinar, San Rafael, La Estación de El Espinar y Los Ángeles de San Rafael
  - Subentidad Nacional Segovia
  - Código de Subentidad Territorial ES416

### Dirección Postal

- España

## Opciones y prórrogas

- Plazo
  - Descripción: El contrato tendrá una duración de un (1) año a contar desde el día 1 de octubre de 2020. A su vencimiento podrá prorrogarse a petición constatable de la empresa contratista y con acuerdo expreso municipal, por tres años adicionales, en prórrogas anuales, sin que la duración total pueda superar en ningún caso los cuatro años. La duración del contrato quedará condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada ejercicio presupuestario.

## Condiciones de ejecución del contrato

- Se utilizará pedido electrónico : No
- Se aceptará factura electrónica : Sí
- Se utilizará el pago electrónico : Sí
- Condiciones especiales de ejecución de Contrato
  - Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Consideraciones de tipo laboral: Acreditar durante la ejecución del contrato que mantiene una política salarial no discriminatoria por sexo.

# Condiciones de Licitación

- Se utilizará el pago electrónico

## Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - 1.- La capacidad de obrar de los empresarios personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documentación de constitución y los estatutos en vigor o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se

regula su actividad, debidamente inscritos en el Registro Público que corresponda, en su caso y según el tipo de persona jurídica de que se trate. La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa, así como con justificante de disponer de sucursal abierta en España, con designación de apoderados o representantes para sus operaciones y que estén inscritas en el Registro Mercantil. 2.- El licitador que sea persona natural deberá aportar copia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

- No prohibición para contratar - C) Acreditación de la no concurrencia de prohibición de contratar. La prueba de que el empresario no está incurso en prohibición de contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y en su defecto mediante declaración responsable del empresario o de su representante, formulada ante el Ayuntamiento, notario público u organismo profesional cualificado, comprensiva de los siguientes extremos: a) Que la empresa y sus administradores no están incursos en prohibición alguna para contratar con la Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público. b) Que la empresa está inscrita, si es persona jurídica, o afiliada, si es persona natural en la Seguridad Social, que ha afiliado y dado de alta a sus trabajadores y que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes. c) Que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tanto estatales como autonómicas como con el Ayuntamiento de El Espinar y que está dada de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, en el correspondiente epígrafe. En el caso de empresas de Estados miembros de la Unión Europea, la prueba de no estar incursos en prohibiciones de contratar podrá sustituirse por una declaración responsable ante una autoridad judicial, siempre que esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - b) Que la empresa está inscrita, si es persona jurídica, o afiliada, si es persona natural en la Seguridad Social, que ha afiliado y dado de alta a sus trabajadores y que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - c) Que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tanto estatales como autonómicas como con el Ayuntamiento de El Espinar y que está dada de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, en el correspondiente epígrafe.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - D.2.) Solvencia técnica o profesional. En los contratos de servicios, la solvencia técnica de los empresarios que presenten oferta deberá acreditarse por uno o varios de los medios indicados en el artículo 90 de la LCSP. En este caso, dadas las características del contrato, la solvencia técnica podrá acreditarse por el medio siguiente: -. Una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - La solvencia económica y financiera de las empresas que presenten oferta deberá acreditarse por uno o varios de los medios indicados en el artículo 87 de la LCSP. En este caso, dadas las características del contrato definidas en la presente memoria, la solvencia económica y financiera podrá acreditarse por el medio siguiente: Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe no inferior a 90.000,00 € (valor estimado del contrato). No obstante, este requisito se entenderá cumplido por el licitador que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción de dicho seguro, caso de resultar adjudicatario del contrato. Umbral: 90000

## Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción Declaración responsable indicando que se cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con el sector público en cuanto a requisitos de capacidad, representación y personalidad y que, asimismo, se cumplen las condiciones de solvencia exigidas en este pliego, según el modelo que se recoge en el Anexo 1, o mediante la presentación

por la empresa del documento europeo único de contratación (DEUC). Declaración responsable relativa al compromiso de adscripción de medios personales y materiales, según el modelo que se recoge en el Anexo 3

## Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 2
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Descripción Las empresas licitadoras incluirán en este sobre aquellos documentos que sean precisos para la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor, en concreto la documentación relativa al Proyecto-Memoria del Servicio de Talleres y Actividades Socioculturales. Este documento deberá adaptarse a los requisitos previstos en la Clausula Tercera del Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicho Proyecto, que será objeto de valoración conforme a los criterios establecidos en la cláusula undécima.

## Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción En este sobre los licitadores incluirán la proposición económica y demás mejoras, que se ajustará al modelo que se recoge como Anexo 2. El precio de la oferta se entenderá sobre sobre el Precio Base de Licitación ANUAL (IVA excluido), es decir, la oferta a la baja será respecto a 22.500,00 euros. En el precio ofertado se considerarán incluidos todos los gastos a que dé lugar la prestación del servicio. La falta de presentación de la oferta económica determinará la exclusión de la oferta; la falta de presentación del anexo de mejoras sólo determinará su no valoración.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Aportación material para el desarrollo de los talleres y actividades sujetos a la contratación
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 15
- Aumento del número de horas en la bolsa de horas
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
- Aumento del número de horas mensuales sobre las obligatorias
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
- PRECIO
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 40

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Proyecto-Memoria de los talleres y actividades
  - Ponderación : 25

- Se aceptará factura electrónica

### Subcontratación permitida

- En ningún caso se admitirá la subcontratación.

## Proceso de Licitación

## Subasta electrónica

⇢ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000005584564 | UUID 2020-177111 | SELLO DE TIEMPO FechaMon, 24 Aug 2020 09:42:04:428 CEST N.Serie 85966575360587995495586539027125870214 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016